En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la oferta de cursos de euskera para personas adultas en la Ribera de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria foral del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

Hemos recabado información sobre una oferta de cursos de euskera para personas adultas en la Ribera de Navarra:

Durante el mes de septiembre pasado se ofertaron en varios municipios de Navarra (que sepamos en Cascante, Tudela y Castejón) cursos de enseñanza-aprendizaje de euskera para personas adultas. Los cursos son ofrecidos e impulsados por el CPEBPA (Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas).

En el caso de Castejón entendemos que fue el Ayuntamiento quien solicitó al CPEBPA que se pusiera en marcha un curso de Euskera dada la demanda existente; aunque inicialmente recibieron el visto bueno del CPEBPA, finalmente, por razones que desconocemos, el curso de Euskera no va a tener lugar a pesar de haberse inscrito más de 30 personas.

En el caso de Tudela, la comunicación del curso a la ciudadanía la hace oralmente el propio director del CPEBPA y se difunde a través de un wasap. Se precisaban un mínimo de 36 personas· inscritas. A pesar de no haberse publicitado el curso ni con carteles, ni en la web del CPEBPA se apuntan por lo menos 53 personas, a las que se les realizó la prueba de nivel (una prueba tuvo lugar el 18 de septiembre, desconocemos si se hizo en más días).

En todas estas localidades se siguió un procedimiento similar: Oferta del curso y publicidad, periodo de inscripción en el que había que entregar foto, fotocopia de DNI y rellenar el formulario del CPEBPA para inscribirse al curso (en el encabezamiento del formulario se puede leer “Ficha de matriculación del alumno” y en la parte central se puede leer “Curso en el que se matricula” y como no aparece el curso de euskera en el impreso, a las personas que se inscribían se les indicaba que abajo a bolígrafo tenían que poner “Euskera” y al lado un asterisco) y una prueba VIA (valoración inicial del aprendizaje) a las personas inscritas.

En Cascante el curso ha comenzado con dos grupos. Sin embargo, en Tudela y Castejón no ha sido así. Parece ser que representantes del Departamento de Educación informan a las personas solicitantes que el procedimiento de inscripción incluida la prueba de nivel se realiza a modo de “análisis de demanda”.

Ante esta situación tan insólita, preguntamos al Departamento de Educación información sobre lo ocurrido en este irregular proceso y qué respuesta tiene previsto dar ante la demanda de aprendizaje del euskera en Castejón y en Tudela.

Pamplona-Iruña, a 15 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero